

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:**

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

**OBJETO:** Contratación de un servicio de protección del correo electrónico para el Ajuntament de Calvià.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El Teniente de Alcalde delegado de Innovación, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Introducción

El Ayuntamiento de Calvià ha sido adjudicatario de la subvención para el proyecto “Mejora de la ciberseguridad en el Ajuntament de Calvià”, encuadrada en Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Inversión 3 – Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL.

El objetivo principal indicado en la Memoria Técnica de dicha subvención es garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por el Ajuntament y mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad. Se propone la implantación de soluciones horizontales de ciberseguridad que aumenten la capacidad de vigilancia y detección de amenazas en las transacciones de los sistemas de información y comunicaciones del Ajuntament, así como la mejora de su capacidad de respuesta ante posibles ataques.

### 2. Descripción de la situación actual

Actualmente el correo electrónico se considera uno de los mayores vectores de entrada de malware en general, especialmente de tipo ransomware. Actualmente el Ajuntament de Calvià utiliza como solución de correo electrónico la suite de herramientas colaborativas Google Workspace. Si bien la propia suite incluye ciertos mecanismos de seguridad, se estima conveniente reforzar dicha seguridad con un servicio de protección adicional específicamente orientado a la protección del correo electrónico y totalmente compatible con la suite de Google Workspace. Es por ello que el Ajuntament de Calvià ha tomado la decisión de contratar un servicio de protección del correo electrónico para evitar, en la medida de lo posible, este tipo de ataques.

### 3. Objeto del contrato

El objeto del presente procedimiento es la contratación de una solución de protección de correo electrónico durante 4 años. Para ello se requiere contratar en modalidad SaaS una solución que incluya su puesta en marcha, configuración y mantenimiento, en modalidad llave en mano. También será objeto de este contrato que, una vez implantado, se revisen todos los parámetros de seguridad que puedan afectar al correo electrónico para que queden configurados conforme a los criterios de buenas prácticas en materia de seguridad.

#### 4. Análisis Técnico

##### Consideraciones técnicas y requerimientos

Para la definición de las consideraciones técnicas y requerimientos se ha redactado un pliego de prescripciones técnicas por el Jefe del Servicio de Informática, donde se detalla exactamente las características y condiciones técnicas por las que se debe regir el servicio objeto del contrato.

#### 5. Análisis Económico

##### a. Valor Estimado

La valoración estimada del contrato asciende a noventa y nueve mil quinientos euros (99.500) y no compromete las principales variables financieras de la Corporación.

##### b. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El presupuesto correspondiente para la contratación del Servicio de protección del correo electrónico del Ajuntament de Calvià, está previsto en la partida presupuestaria 202/92201/2270603 del ejercicio 2022 y se deberá reservar crédito necesario en las partidas presupuestarias correspondientes a los presupuestos futuros que estén afectados por el presente contrato.

#### 6. Análisis del Procedimiento

##### a. Justificación del procedimiento

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo operador económico interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de términos del contrato con los licitadores.

##### b. Calificación del contrato

La contratación a realizar se tipifica como contrato de servicios de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

##### c. Análisis de ejecución por lotes

Dificultad en la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, justificada en que:

Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato son inseparables o imprescindibles de manera conjunta, deberán ser ejecutadas íntegramente por un/una único/a profesional. Por este motivo no se ve viable su división por lotes

**7.- Duración** Según el pliego de prescripciones técnicas la duración del contrato será de 4 años a partir de la formalización del mismo.

*El Jefe de Servicio*

*Fdo. Francisco Javier Mir Jaume*